



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 24/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
15/11/2023 13:10:08



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N°**

**24/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 13:10 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 25/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00090834 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de panelería acústica para uso del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 67/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 28) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 25).

En este sentido, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos diecinueve millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y tres (\$19.304.593,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Notas DP N° 1739/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 18), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por el monto referido.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 26), recibándose una (1) oferta correspondiente a **MARIA PAULA CLARO VARGAS (CUIT 27-95548983-2)** por un monto total de pesos

dieciocho millones setecientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco con 32/100 (\$ 18.792.885,32).

Sin perjuicio de ello, la oferente **MARIA PAULA CLARO VARGAS (CUIT 27-95548983-2)** no acompaña la documentación exigida en el punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, así como tampoco acompaña la Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en el punto 13 del citado pliego.

En este sentido, el artículo 98 inc. C) de la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conforme texto Ley 6588), establece que *"Es rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los siguientes supuestos: (...) C. Si careciera de la garantía exigida"*.

En este sentido, se propiciará el rechazo de la presente oferta.

**a) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Rechazar por inadmisibles la oferta de **MARIA PAULA CLARO VARGAS (CUIT 27-95548983-2)** presentada en el marco de la Licitación Pública N° 25/2023, cuyo objeto es lograr la adquisición de panelería acústica para uso del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad, por no acompañar la documentación exigida en el punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, ni tampoco presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en el punto 13 del citado pliego.

2°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 25/2023 por no haberse recibido ofertas admisibles para la misma.

**b) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Mariano Bértola

Federico Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 24/2023**